



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

TRASLADO SECRETARIAL

(ART. 9° DECRETO 806 DE 2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2017 00531 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	LUIS CARLOS FRANCO HERNANDEZ C.C. 70.062.238
DEMANDADOS	ARIEL ANTONIO QUINTO MURILLO C.C. 82.360.750 VICENTE JIMÉNEZ CUELLO C.C. 15.668.561

INCIDENTE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

(Art. 129 y 597 C. G. del P.)

Del incidente de levantamiento de medida cautelar de embargo propuesto por el codemandado ARIEL ANTONIO QUINTO MURILLO, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutante. (Art. 110 del C. G. del P.)

FIJACIÓN EN LISTA **DEL 22 DE FEBRERO/2021** A LAS 8:00 AM

DESEFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 05:00 PM.

VENCE EL DÍA **25 DE FEBRERO/2021** A LAS 05:00 PM.

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA

nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA.